REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(0049)
6 junio 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.23000549 H2 de 2023"

EL DIRECTOR AERONUATICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

. ""En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 260 de 2004, modificado por el Decreto 823 del 2017 y las Resoluciones Nos. 02541 del 32 de agosto de 2016 y 01355 del 15 de mayo de 2018 que modifico la Resolución 03128 del 06 de octubre de 2017, Resolución 893 de 3 de abril de 2019, la Resolución 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante las resoluciones 01942 del 8 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 033 del 10 de mayo de 2023, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No.23000549 H2, cuyo objeto es **ADQUIRIR TRANSCEIVER VHF PARA EL SISTEMA DE ÚLTIMO RECURSO DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS.**

Que en el trámite del proceso se tendrán en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Soporte Técnico de la Dirección Regional Norte conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil, ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,oo) EXCENTO DE IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No.14023 expedido el 18 de abril de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 28 de abril de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que de acuerdo con el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 20017, el presente proceso de contratación se adelantó mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que de acuerdo con el listado de manifestantes publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 15 de mayo de 2023 para este proceso de selección, manifestaron interés en participar siete (7) inscritos.

Que de acuerdo con el acta de cierre publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el 25 de mayo de 2023, para este proceso de selección, presentaron propuestas los oferentes relacionados a continuación.

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE
1	RADIOCOM SAS

Que mediante informe de evaluación de fecha 29 de mayo de 2023, publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) se consolidaron los estudios realizados por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, con el siguiente resultado:



CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 23000549 H2 DE 2023

FECHA PUBLICACIÓN: 29 DE MAYO DE 2023
OBJETO: ADQUIRIR TRANSCEIVER VHF PARA EL SISTEMA DE ÚLTIMO RECURSO DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS REGIONAL NORTE.

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	RADIOCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Las subsanaciones deben ser allegadas de conformidad con el plazo indicado en el cronograma del proceso a través de la plataforma del SECOP II. Cabe precisar que para su presentación se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Los proponentes deberán remitirse a los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero, respectivamente con el fin de verificar los documentos quedeben ser subsanados.

MARTA SOFIA OCAMPO SANZ
Evaluador Jurídico

YASSET ALFONSO VEJAR URIBE
Evaluador Técnico

NICOLAS LASCARRO FONSECA
Evaluador Financiero

ALAN ARTURO FERNANDEZ GUILLOT
VoBo. Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 26/09/2011
Página: 1 de 2

Que, durante la etapa del traslado a las observaciones del informe de evaluación de las ofertas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones) el proponente RADIOCOM SAS presentó la subsanación correspondiente.

Resolución Número

(0049)
6 junio 2023

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.23000549 H2 de 2023"

Que documentos de la subsanación fueron estudiados por las áreas evaluadoras respectivas modificando el resultado inicial de la Evaluación, por lo tanto, se publicaron los resultados de la evaluación final, quedando publicada en el SECOP II el 5 de junio de 2023.

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 23000549 H2 DE 2023

FECHA PUBLICACIÓN: 5 DE JUNIO DE 2023
OBJETO: ADQUIRIR TRANSCEIVER VHF PARA EL SISTEMA DE ÚLTIMO RECURSO DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS REGIONAL NORTE.

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	RADIOCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los proponentes deberán remitirse a los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero.

MARTA SOFIA OCAMPO SANZ
Evaluador Jurídico

YASSET ALFONSO VEJAR URIBE
Evaluador Técnico

NICOLAS [illegible] FONSECA
Evaluador Financiero

ALAN ARTURO HERNÁNDEZ GUILLOT
VoBo. Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 26/09/2011
Página: 1 de 2

Que, por lo anterior, el proponente RADIOCOM SAS, está habilitado jurídicamente, técnicamente, financieramente y económicamente.

Que al no haber si no un proponente habilitado, no hay orden de elegibilidad ni se aplica la ponderación a la oferta económica.

Que, conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y de conformidad con los resultados de los informes evaluativos, el Director Aeronáutico Regional Norte de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. 23000459 H2 de 2023,** cuyo objeto es **ADQUIRIR TRANSCEIVER VHF PARA EL SISTEMA DE ÚLTIMO RECURSO DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS,** adjudicado al proponente **RADIOCOM SAS**, quien cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(0049)
6 junio 2023

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.23000549 H2 de 2023"

Que, por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.23000549 H2 de 2023, que tiene por objeto **ADQUIRIR TRANSCEIVER VHF PARA EL SISTEMA DE ULTIMO RECURSO DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($249.802.721,oo),** por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato al proponente RADIOCOM SAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar para lo pertinente la presente decisión a la Compañía de seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A", quien expidió la garantía de seriedad de la oferta No. 33-44-101238608, para notificaciones en la carrera 45A No. 102ª-34 Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar con la publicación del presente acto administrativo al representante legal del proponente favorecido con la adjudicación Luis Eduardo Salcedo Sanchez, identificado con C.C. No. 17.156.237 de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Sistema Electrónico de la Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra él no procede recurso alguno

Dada en Soledad-Atlántico, a los 6 días del mes de junio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyectó: Marta Sofia Ocampo Sanz/Abogada-Contratista/Grupo Administrativo y Financiero.
Revisó: Alan Arturo Hernández Guillot/ Coordinador Grupo Administrativo y Financiero.